



4. Información detallada sobre restaurantes.

Los restaurantes a los que acudieron los integrantes de la Delegación oficial fueron:

- The Smith.
- Lunar.
- Tartina.
- Rosa Mexicano.
- Mad dog & Beans.
- P.g Clarke's.
- Kona Coffee Roasters.
- LePain.
- Joe & The Juice.

5. Información detallada sobre gastos.

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe (€)
26.01.311M.226.01	Atenciones protocolarias y representativas	No se han recibido facturas
26.01.311M.230	Dietas (manutención y alojamiento)	16.096,18 €
26.01.311M.231	Locomoción	7.683,91 €
26.01.311O.226.06	Reuniones, conferencias y cursos: Comida de trabajo el 13 de mayo de 2024 con motivo de la Reunión en Washington de la Delegación Española Presidida por el Secretario de Estado de Sanidad con la Consejera de la Embajada de España en Washington D.C. para la organización de la participación del SESAN en las reuniones y eventos de Washington de esos dos días, previa a la primera de las reuniones con el Banco Mundial y al encuentro con profesionales de la salud y la investigación.	169,92 €
		TOTAL: 23.950,01 euros



Desglose gastos de las comisiones de servicios (manutención, alojamiento y locomoción):

Comisionado	Nº Comisión de servicios	Total, Manutención (€)	Total, Alojamiento (€)	Total, Locomoción (€)	Total, Comisión de Servicio (€)
Javier Padilla Bernáldez	2024/961	320,11	4.236,64	1.769,44	6.326,19
Paola Cannata Molero	2024/1059	187,37	4129,52	1993,86	6.310,75
Roberto Carro Vázquez	2024/1060	199,86	4129,52	1.995,90	6.325,28
Mario Fontán Vela	2024/1061	118,95	2.7774,21	1.924,71	4.817,87

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

LA SUBSECRETARIA DE SANIDAD

Ana Sánchez Hernández